

FICHA RESÚMEN DE VALORACIÓN PARA EXPEDIENTES NO PRODUCTIVOS		PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) PROMOTOR	1. NATURALEZA	10
B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN	20
	3. VIABILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA Y FINANCIERA	15
	4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR (sólo para Admón. Local)	10
	5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO	20
	6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL	5
	7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADO POR EL GRUPO	5
C) RESPETO Y ADAPTACIÓN AL PROGRAMA		
D) OTROS CRITERIOS A VALORAR	8. INCIDENCIA PARA EL TERRITORIO	15
TOTAL		100 PUNTOS

A) PROMOTOR	PUNTUACIÓN MAX 10 PUNTOS
1. NATURALEZA	10
Administración Local	10
Asociaciones	10
Personas Físicas	9
Personas Jurídicas, Comunidades de Bienes y otros	8

B) CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN MAX 65 PUNTOS
2. POR MUNICIPIO DE ACTUACIÓN	20
Municipios rurales < 1.000 habitantes	18
Municipios intermedios >2.000 ≤5.000	14
Espacios naturales protegidos y Red Natura 2000	2
3. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	10
Alta	10
Media	8
Baja	6
Tendrán la consideración de :	
a: aquellas actuaciones que se adecuen a tres de los siguientes epígrafes	
b: aquellas actuaciones que se adecuen a dos de los siguientes epígrafes	
c: aquellas actuaciones que se adecuen a uno sólo de los siguientes epígrafes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atiende a una necesidad real ✓ Acredita sus líneas de financiación ✓ Proyecto de colaboración entre distintas Asociaciones y/o entidades locales del territorio 	
4. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROMOTOR (Admon. Local)	10
Ingresos de la Entidad Local, según la liquidación presupuestaria	
Menos de 1.000€/habitante	10
De 1.001 a 2.000€/ habitante	8
De 2.001 a 3.000€/habitante	6



Más de 3.000€/habitante	2
5. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO	20
Recuperación del patrimonio	10
Servicios a la población	15
Contribuye a la formación de la población local	12
Contribuye a reforzar la identidad y sensibilidad comarcal	3
Involucra en la participación a los jóvenes	4
6. INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL	5
Actividades que supongan una mejora patente del medio ambiente y/o del entorno rural: utilización de energías renovables, eficiencia energética y no emisión de contaminantes	5
Actividades respetuosas con la preservación de un medio ambiente saludable y/o del entorno rural	3

C) RESPETO Y ADAPTACIÓN AL PROGRAMA APROBADO POR EL GRUPO	PUNTUACIÓN MAX 10 PUNTOS
7. CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA APROBADA POR EL GRUPO	5
Alta	5
Media	4
Baja	3
Tendrán la consideración de :	
Alta: aquellas acciones que se adecuen a tres o cuatro de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
Media: aquellas acciones que se adecuen a dos de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
Baja: aquellas acciones que se adecuen a sólo uno de los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Local.	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de la población ✓ Creación de actividad económica ✓ Potencia y pone en valor recursos endógenos ✓ Mantenimiento de servicios básicos ✓ Contribuye a reforzar la imagen e identidad Comarcal 	

D) OTROS CRITERIOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MAX 15 PUNTOS
8. INCIDENCIA PARA EL TERRITORIO	15
El proyecto supone un beneficio para todo el territorio LEADER o una parte significativamente suficiente del mismo	15
El proyecto supone un beneficio para un municipio del territorio LEADER	12

PORCENTAJE DE AYUDA

$$\frac{\text{Suma de puntos acumulados por el proyecto}}{100} \times 90 = \% \text{ de ayuda}$$

El cálculo resultante de las ayudas para los proyectos no productivos de la Administración Local no podrá sobrepasar una intensidad máxima de ayuda del 90% sobre la inversión